

El Gobierno de Canarias continúa “incentivando y reconociendo” el trabajo de los empleados públicos (2)

La eliminación del horario flexible.

Otra medida que se le ha ocurrido al Gobierno para incentivar y reconocer el trabajo y la profesionalidad de los empleados públicos, es “cargarse” el horario flexible, singularmente para los funcionarios que realizan la jornada de 40 horas semanales.

Contribuyendo, como sólo saben hacer ellos, a la conciliación de la vida familiar y laboral, y a la igualdad entre mujeres y hombres (ver Ley canaria 1/2010, de 26 de febrero, que mandata al Gobierno para que adopte medidas de flexibilización horaria con esa finalidad y por razón de violencia de género), en el BOC del 25 de enero se publicó la modificación del Acuerdo de Gobierno de 22.10.2010, por el que se adoptaron medidas para la reducción del gasto.

Entre otras medidas absurdas, el Gobierno acordó en aquellas fechas abrir los edificios administrativos a las 7.30 horas y cerrarlos a las 16.00 (a las 15.00 en verano), para reducir el consumo de energía eléctrica. Ahora, acuerda que la hora de cierre se traslade a las 17.00 horas (16.00 en verano), porque se han dado cuenta de que *aún en época invernal a las diecisiete horas todavía la luz natural no hace imprescindible el uso de la luz artificial*.

Como consecuencia, se **suspende la jornada especial de tarde** para el personal **funcionario**, prorrateándose el cumplimiento de la misma a lo largo de la semana.

Estos nacionalistas de pacotilla deberían conocer algo más su propia tierra. Y si no, podrían simplemente acudir a los especialistas en la materia para saber a qué hora sale y a qué hora se pone el Sol en Canarias. Una sencilla búsqueda en internet sería suficiente:

- Orto y ocaso, durante 2011, en Las Palmas de Gran Canaria:
<http://www.fomento.es/salidapuestasol/2011/Palmas-2011.txt>
- Y en Santa Cruz de Tenerife:
<http://www.fomento.es/salidapuestasol/2011/Santa-2011.txt>

Según los datos del Observatorio Astronómico Nacional, por ejemplo, en los períodos enero-marzo, y octubre-diciembre de 2011, el ocaso **NUNCA** tiene lugar antes de las 18.00, y a partir del 27 de marzo y hasta el 21 de septiembre nunca antes de las 20.00. Por otra parte, a las 7.30 horas no ha salido el Sol en muchos meses de 2011.



SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIO **Sector de Funcionarios**

Por tanto, los motivos esgrimidos por el Gobierno para modificar el horario de trabajo (existencia de luz natural que posibilite el ahorro energético) **SON FALSOS**.

Además, nuestros gobernantes deberían saber que, en la mayoría de las dependencias administrativas en las que prestamos nuestros servicios, el uso de la luz artificial se hace imprescindible aún en pleno mediodía. Probablemente, en los diáfanos despachos exteriores y dotados de amplias cristaleras de nuestros Consejeros y demás altos cargos, la luz natural sea suficiente. En la mayoría de los nuestros, NO. En definitiva, sea cual sea el horario de trabajo, la mayoría de nosotros seguirá teniendo que utilizar la iluminación artificial.

Mientras el Gobierno se dedica a estas *chorradas*, **sigue sin adjudicar** el concurso centralizado de suministro de energía eléctrica con una empresa comercializadora, lo que podía haber hecho desde el uno de julio de 2009 y podría suponer un importantísimo ahorro en el gasto en energía de todas las dependencias de la Comunidad Autónoma.

La suspensión de la jornada especial de tarde (de los lunes) para el personal **funcionario**, acordada por el Gobierno, NO ES DE APLICACIÓN DIRECTA AÚN. Se requiere la previa modificación del Decreto 78/2007, de 18 de abril. Esperamos que, si queda algo de cordura, se replanteen esta medida que afecta negativamente a la conciliación de la vida familiar y laboral. Podrían reconocer, por fin y de una vez por todas, que los **funcionarios** de la Administración General de la C.A.C. realizan una de las jornadas semanales más prolongadas (40 horas) de las existentes en todas las Administraciones públicas del Estado español. Podrían, simplemente, eliminar sin más la jornada especial, homologándonos a la media de las jornadas establecidas en las AA.PP. de España.

Pero eso sería incentivar y reconocer, **de verdad**, el trabajo de tantos años de los funcionarios, y eso no entra en sus planes. En sus planes entra desprestigiar y machacar a los empleados públicos. Creen que eso está bien visto entre los ciudadanos y que puede acarrearles votos. Ya lo veremos en mayo de 2011.